

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 330

PERIODO LEGISLATIVO 2000

EXTRACTO COMISIÓN DE LA BORRA PARLAMENTARIA, PROY. DE
RESOLUCIÓN RATIFICANDO RESOL. DE PRESIDENCIA Nº 168/00
(JUDICIALES Y PASAPES LEG. ORDINADA) . -

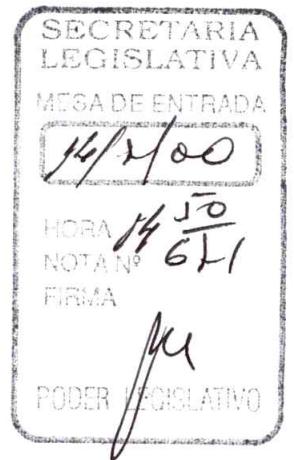
Entró en la Sesión de: 10.08.2000 *df*

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 14 JUL. 2000



VISTO la nota presentada por el Legislador Horacio MIRANDA, Integrante del Bloque M.P.F.; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad de Buenos Aires para participar de diversas reuniones en el Comando Antártico del Ejército Argentino, Dirección General del Antártico y en Congreso de la Nación, entre los días 17 al 22 de Julio del corriente año.

Que por ello solicita la extensión de pasajes tramos RGA/BUE/RGA, y se liquiden los días de viáticos correspondiente.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 -párrafo 5º- de la Constitución provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS
DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de orden de pasaje tramos RGA/BUE/RGA a nombre del Legislador Horacio MIRANDA quien se trasladará a la ciudad de Buenos Aires para participar de diversas reuniones en el Comando Antártico del Ejército Argentino, Dirección General del Antártico y en Congreso de la Nación, según la nota presentada por el citado Legislador.

ARTICULO 2º.- LIQUIDAR tres (3) días de viáticos al Legislador Horacio MIRANDA..

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo, a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- DICTAR la presente resolución "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 -párrafo 5º- de la Constitución provincial.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR, comunicar a las Secretarías Administrativa y Legislativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 119/2.000.-

ES COPIA FIEL

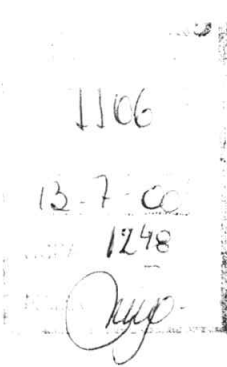
EDIT ESTELA DE VALLE
Directora
D.A. y A.A. Presidencia
Legislatura Provincial

C.P DANIEL OSCAR GALLO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Movimiento Popular Fueguino



"AÑO DEL PADRE DE LA PATRIA"

USHUAIA, 11 de julio del 2.000.

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente, me dirijo a Ud., a los efectos de solicitar autorice al suscripto a trasladarse a la ciudad de Buenos Aires a partir del 17 al 22 de julio del corriente.

En tal sentido, pongo en su conocimiento que dicho pedido responde a temas inherentes a mis funciones, manteniendo diversas reuniones en el Comando Antártico del Ejército Argentino, Dirección General del Antártico y Congreso de la Nación,

Por lo expuesto, se solicita pasajes por los tramos RIO GRANDE – BUENOS AIRES – RIO GRANDE y los viáticos correspondientes.-

Sin más, lo saluda con mi mayor consideración.-

HORACIO O. MIRANDA
LEGISLADOR DE LA PROVINCIA

SEÑOR PRESIDENTE
DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL.
C.P.N. Dn. Daniel Oscar GALLO.
S _____ / _____ D.-

"Las Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y losielos Continentales son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Movimiento Popular Fueguino



Ingreso en Sesión
Ordinaria 27.06.02

Resolución de Presidencia 119/2000.-
Traslado: 17 al 22 de julio del 2000.-

Informe Artículo 95° Constitución Provincial

Durante el transcurso de mi traslado, tomé contacto con integrantes del Comando Antártico del Ejército Argentino. Asimismo, en el I.A.A. mantuve una reunión con el Tcnl (R) Dr. Luis Roberto Fontana. En el Congreso de la Nación mantuve reuniones con Diputados a efectos de analizar la evolución de la situación política reinante en el país y sus efectos en la economía provincial.-

Horacio Ruiz

ASUNTO N° 330 /00.-

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 119 /00.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

